

***Explicación y profundización en el Reglamento de
KIN-BALL®***

Regla de Desplazamiento de Balón Ilegal

Edición 2012.11



Club Deportivo B105
<http://clubdeportivo.elb105.es>

Autores: Francisco Tirado

Tabla de contenido

Sección 1	<i>Regla de Desplazamiento Ilegal según el Reglamento Oficial</i>	3
1.1	Desplazamiento Ilegal según el Reglamento Oficial	3
Sección 2	<i>Profundización y Ejemplos Prácticos</i>	4
Ejemplo 1		4
Ejemplo 2		5
Ejemplo 3		5
Ejemplo 4		6
Sección 3	<i>Árbitros: ¿Cómo señalar la falta?</i>	7

Sección 1 REGLA DE DESPLAZAMIENTO ILEGAL SEGÚN EL REGLAMENTO OFICIAL

Según se puede leer en la sección 7.10 del [Reglamento Oficial de KIN-BALL®](#) (versión 2012) la regla de Desplazamiento de Balón Ilegal es:

1.1 *Desplazamiento Ilegal según el Reglamento Oficial*

Si un equipo desplaza el balón después de la reanudación del juego, el árbitro pitará falta por desplazamiento ilegal del balón al equipo.

Un equipo debe, si efectúa un desplazamiento después de la reanudación del juego, efectuarlo en el interior de un perímetro de 2 diámetros de balón de radio desde el punto de la reanudación.

Cuando uno o dos jugadores atacantes desplazan el balón, si un jugador defendiendo a 1.83 m. o más del balón al principio del desplazamiento toca el balón o a uno de los jugadores del equipo atacante, se señalará falta por desplazamiento ilegal al equipo atacante. El jugador defensor debe en cualquier caso hacer un esfuerzo por evitar el contacto con el balón o los jugadores atacantes.

Sección 2 PROFUNDIZACIÓN Y EJEMPLOS PRÁCTICOS

Vamos a intentar profundizar en esta regla y ver diversos ejemplos prácticos que ayuden a comprenderla y asimilarla.

Esta regla en si es bastante sencilla, pero se complica ya que se entremezcla con otras muchas, como la falta de tiempo, el lanzamiento corto, el contacto con el defensa, etc.

Es importante comprender que esta regla depende del punto donde el árbitro coloque la pelota para la reanudación del juego¹. Se considera reanudación del juego el saque tras una falta (balón perdido, fuera, defensa ilegal, falta de contacto, etc.). El balón no se puede desplazar en el inicio de período.

Veamos algunos ejemplos e ilustraciones para intentar aclarar qué se considera Desplazamiento de balón Ilegal.

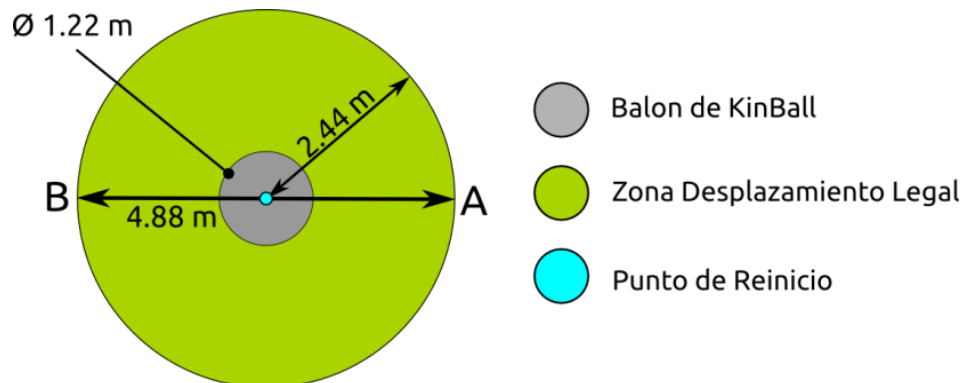
Ejemplo 1

El desplazamiento máximo que se podría hacer sería de 4,88 metros. Esto es posible si desde el punto de reinicio nos movemos el máximo permitido (2,44 m) hacia un lado (A) y desde ahí nos movemos 4,88 m hacia el lado contrario (B) (sería 2,44 m desde el punto de reinicio).

Como se puede observar en las figuras 1 y 2 siempre nos encontraríamos dentro del perímetro permitido.

En este caso habría que prestar atención a la falta de tiempo, ya que sólo tenemos 5 segundos para hacer todos esos movimientos desde el pitido de reinicio del árbitro.

Figura 1: Desplazamiento máximo permitido



¹ Ver más detalles en la Sección 3 sobre Arbitraje

Ejemplo 2

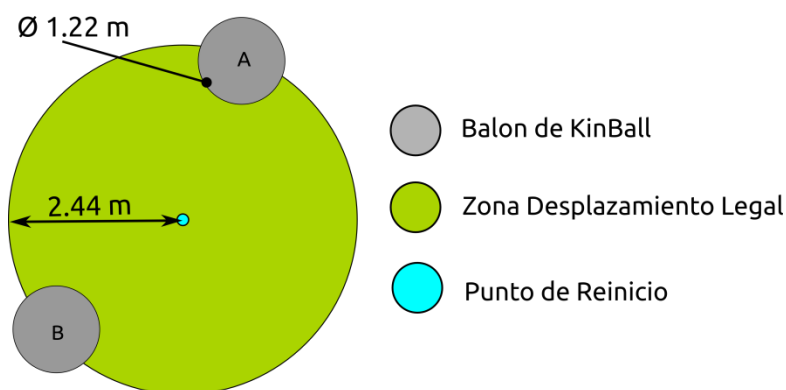
En el siguiente ejemplo queremos mostrar que el desplazamiento puede realizarse en varias direcciones, es decir, no es necesario que el movimiento sea en línea recta. Siempre que nos mantengamos dentro del perímetro de 2.44 m de centro a centro de balón.

El perímetro en el que nos podemos mover, siempre depende del punto donde el árbitro ha dejado el balón y por tanto se considera punto de reinicio.

En la Figura 2 el árbitro deja el balón y antes del pitido el equipo atacante lo mueve al punto A. Tras el pitido de reinicio, el equipo mueve el balón al punto B y lo golpea.

Si la jugada se ha realizado dentro de los 5 segundos permitidos, es un movimiento válido

Figura 2: Desplazamiento en varias direcciones

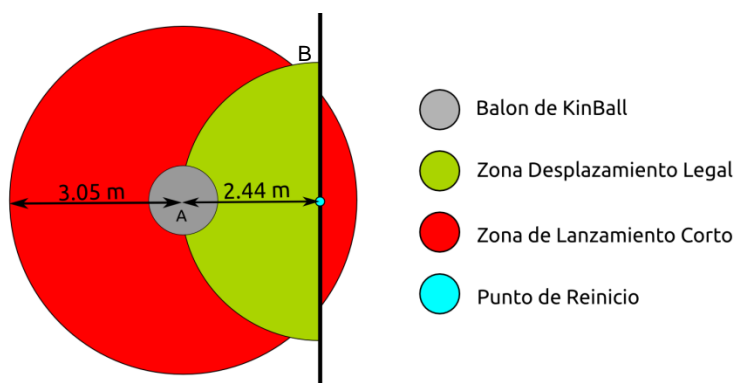
**Ejemplo 3**

En este ejemplo veremos la relación que hay entre la regla de Desplazamiento de Bola Ilegal y la regla de Lanzamiento Corto en el caso concreto de un saque de banda.

Si combinamos la posibilidad de mover el balón en reinicio con la distancia que debe recorrer el balón para que no sea lanzamiento corto, nos damos cuenta de una cosa. Cuando estamos en banda y nos movemos de forma perpendicular a ella 2.44 m (punto A), cualquier lanzamiento sobre esa línea de movimiento se considerará Lanzamiento Corto o fuera y por tanto será falta. Fijaros como en la Figura 3, el perímetro de lanzamiento corto (rojo) se sale fuera del campo cuando el punto donde se inicia la jugada es sobre la línea de fuera.

Si sería válido ese movimiento inicial hasta el punto A, en combinación con un lanzamiento al punto B. En este caso, el balón caería dentro del campo de juego y superaría el límite de Lanzamiento Corto

Figura 3: Desplazamiento Ilegal vs Lanzamiento Corto en banda



Ejemplo 4

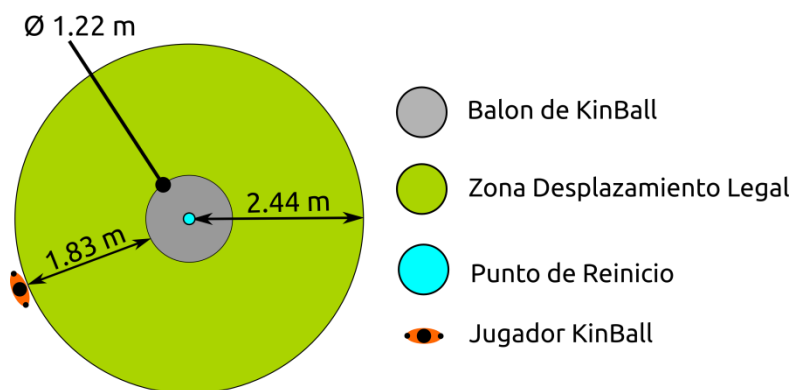
La Figura 4, es similar a la Figura 1, pero hemos añadido una nueva distancia. La distancia entre el perímetro de la pelota y el perímetro de Desplazamiento legal (1.83 m).

La regla dice que si un jugador defensor se encuentra fuera del perímetro de 1.83 m de radio al inicio del desplazamiento de la bola y hace un esfuerzo para no ser tocado por la pelota, el equipo atacante cometerá falta por desplazamiento ilegal si ellos entran en contacto con el jugador defensor. Importante es saber que esto aplica tanto a las situaciones de reinicio como a las situaciones de continuación de jugada.

Por tanto, en este ejemplo podrían pasar tres cosas:

1. Si el equipo atacante desplaza el balón dentro del perímetro permitido entrando en contacto con el defensor y el defensor no ha hecho el esfuerzo por evitarlo, será falta de Defensa Ilegal.
2. Si el equipo atacante desplaza el balón dentro del perímetro permitido entrando en contacto con el defensor y el defensor ha hecho un esfuerzo por evitarlo, será falta por Desplazamiento de balón Ilegal.
3. Si el equipo atacante desplaza el balón dentro del perímetro permitido en dirección al defensor y el defensor evita el contacto, no hay falta y se continúa con el juego.

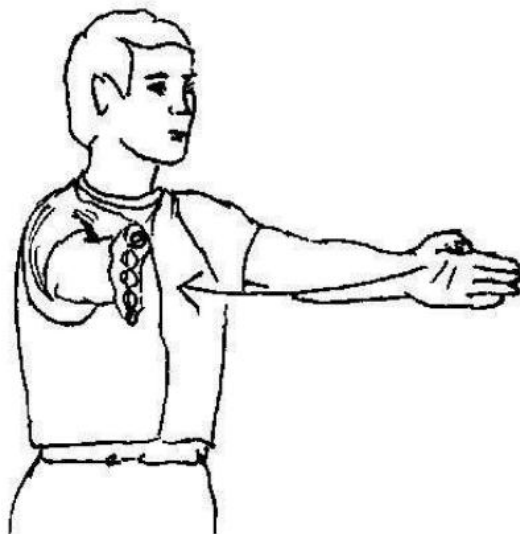
Figura 4: Desplazamiento y contacto con defensa



Sección 3 ÁRBITROS: ¿CÓMO SEÑALIZAR LA FALTA?

El árbitro señalará la falta con un único pitido corto. Iniciará el movimiento con los dos brazos completamente extendidos y paralelos al suelo frente al pecho. Las palmas de las manos estarán enfrentadas y muy cerca la una de la otra. Uno de los brazos permanecerá fijo mientras el otro brazo se aleja siempre paralelo al suelo.

Luego con una mano, el señalará la muñequera del color del equipo que ha cometido la falta.



En la reanudación del juego, el árbitro secundario, al colocar la pelota sobre el punto de saque, debe mantener una mano apuntando al punto donde se inicia la jugada. Esta señalización ayudará al equipo atacante a la hora de medir sus movimientos para no cometer Desplazamiento Ilegal, del mismo modo que ayudará al árbitro a evaluar si el movimiento se ha realizado en el perímetro permitido.

Si antes de iniciarse la jugada el balón se ha salido del perímetro permitido, el árbitro secundario debe indicárselo al equipo atacante para que coloquen el balón dentro del perímetro permitido. La jugada solo puede iniciarse con el balón dentro del perímetro.

Si una vez iniciada la jugada, el balón sale del perímetro (antes del golpeo), se considerará desplazamiento ilegal.